

Sábado 12 de Diciembre de 1874.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7 principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y viuda de Poupart.
En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 891.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un mes, 2 pesetas.—Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipados, pagándola directamente, y 8,50 por medio de comisionados.—Ultramar: Antillas, 80 el semestre; Filipinas y Fernando Poo, 40 idem.—Extranjero: Portugal, 20 el semestre; Francia, 25 idem; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 30 idem; América, 36 idem.

AÑO III.

EDICION DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, concediendo la gran cruz del Mérito militar de la designada para premiar servicios especiales, á D. Antonio María de Fontes Pereira de Melo, presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra de Portugal.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Por el mismo se han dictado las reglas que siguen:

1.ª En la Dirección general de los registros civil y de la Propiedad y del Notariado se abrirán desde 1.º de Enero próximo libros destinados á la inscripción de las defunciones ocurridas durante la guerra en la forma que comprende el adjunto modelo aprobado en esta fecha. En ellos se inscribirán las defunciones de los jefes y oficiales cuyos herederos ó representantes no reclaman la inscripción en determinado registro.

2.ª Las defunciones de los individuos de la clase de tropa y las de los otros militares en el caso que se cita en el artículo anterior se inscribirán en el registro de su domicilio ó en el de sus padres cuando fuere conocido. Los jueces municipales procederán á la mayor brevedad á practicar tales inscripciones en la forma que establece el decreto de 17 de Julio último, insertando en ellas la orden de la dirección, y extractando ligeramente los documentos ó antecedentes que se les comunicen.

3.ª Para cumplir lo establecido en el artículo 9.º del referido decreto de 17 de Julio último se abrirá en la dirección el número de libros auxiliares que se consideren necesarios, los cuales servirán al propio tiempo para contener los extractos de las inscripciones que hayan de ordenarse á los jueces municipales por conducto de aquel centro.

4.ª Las certificaciones de los asientos que se practiquen en los libros se extenderán con arreglo á los artículos 31 y 32 de la ley del registro, y 75 y 76 del reglamento en el papel sellado correspondiente, satisfaciéndose por su expedición los derechos asignados por el artículo 77, llevándose a la dirección la correspondiente cuenta y resumen con arreglo á los artículos 81 al 84 del citado reglamento.

—Por el mismo ministerio se publica un resumen de las resoluciones adoptadas por el presidente del Poder ejecutivo de la República en el personal de la administración de justicia, procuradores y títulos nobiliarios, en las fechas que se expresan.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.—**Loterías.**—En el día 15 del corriente, a la una de su tarde, tendrá lugar en esta dirección general una subasta para la adjudicación de letras por productos de Loterías, á cuyo acto solo serán admitidos los agentes de Bolsa y corredores de cambio, conforme lo dispuesto en orden del presidente del Poder ejecutivo de la República fecha 4 de Marzo último.

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 14 del corriente, de diez á dos de la tarde: Intereses de resguardos al portador no depositados en esta Caja general del primer semestre de 1874, carpetas números 81 al 400 de señalamiento.

Amortización de resguardos al portador de 30 de Junio de 1872, carpetas números 567 al 70 de señalamiento.

Continuación del pago, según el orden que tiene establecido esta oficina, de todas las carpetas de intereses de resguardos al portador depositados en esta Caja general que no se presentaron al cobro en los días en que fueron llamadas para su pago.

LOS DECRETOS DEL VATICANO.

(Continuación.)

II.—Proposiciones primera y cuarta.
De estas proposiciones me ocuparé ligeramente porque pertenecen al dominio de la teología. Se refieren á un hecho y recuerdan una opinión. Al hecho á que se refieren es este; que

FOLLETIN.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

(Continuación.)

Un libro más, poesías por D. Ricardo de las Cabañas. París.—E. Deneé Schmitz.—Librería española.

Un libro más acabo de leer, en efecto, y con viva satisfacción. Doy desde luego la enhorabuena á su joven autor, que ha acertado á interesar al público en unas cuantas páginas de versos; pero en unas páginas en que no hay desperdicio.

Aun cuando, por punto general, los citados versos sean del género amatorio, en *Un libro más* hay lectura para todos los gustos, desde el picante, gracioso epigramático hasta la sentida queja de la niña por la ausencia de su amante; desde lo que aconseja el autor «A Elena» hasta lo que llora ante una tumba.

Allí se encuentran poemitas de sentimiento, del carácter de los de Campoamor, pensamientos ya tiernos, ya desconsoladores, y variedades líricas que denotan el buen gusto de Cabañas. Y, sin embargo, este no tiene más que veintinueve años.

Bien se le puede calificar de niño mimado de las musas. La fluidez, la facilidad de la dicción y la delicadeza del sentimiento, son las condiciones que principalmente muestra, abriendo el libro por cualquiera de sus páginas.

Muchos son los llamados y pocos los elegidos, ha dicho otro poeta refiriéndose á sus compañeros en el arte divino. Los elegidos son los que con tal espontaneidad sienten y expresan la belleza. A pesar del carácter subjetivo que predomina en la generalidad de las páginas del libro, no decrece en ninguna de ellas

en tiempos que mi memoria alcanza, el argumento constante y favorito usado por los casuistas romanos, y que siempre trataban de imponer, era la no interrumpida y absoluta identidad en la fé, desde los días de nuestro Salvador hasta los nuestros. Nadie que haya seguido el curso de esta controversia durante los últimos cuarenta años, puede dejar de conocer el cambio tal como hoy existe. Los asertos de la uniformidad continúa se han velado cada vez más en sombras apenas penetrables y han tenido lugar otras series de asertos, de una existente autoridad, siempre pronta á adoptar y dar forma á la doctrina cristiana en concordancia con los tiempos. Sin discutir la compatibilidad abstracta de estos órdenes de argumentos, como nota de dos grandes diferencias prácticas que entre ellos existen.

En el primer orden el oficio reclamado por la Iglesia, es principalmente el de testigo de los actos; en el segundo, el ser principalmente el juez, si no el revelador de la doctrina. En el primero, los procedimientos seguidos por la Iglesia, consisten en una continua referencia á la historia; en el segundo, ninguna suma de testimonios históricos puede valer, teniendo en cuenta el absoluto poder de la teoría de la manifestación. Estas consideraciones son de la mayor importancia, para dos clases de personas por lo menos: para aquellas que creen que las exageradas doctrinas del poder de la Iglesia se encuentran entre los peligros más reales y serios del siglo; y para los que creen que contra la superstición y falta de creencia, puede hallarse un preservativo manteniendo la verdad y autoridad de la historia, y el inestimable valor del espíritu histórico.

Esto, por lo que respecta al hecho á que he aludido; por lo que se refiere á la opinión que los recientes decretos del Pontificado están en pugna con las ideas modernas, y que decretando ensanchar el credo necesario del cristianismo, se quebranta la verdad histórica, es materia de la que carezco de capacidad para tratar, puesto que es una cuestión referente á la divinidad; pero me creo con derecho á hacer mención de ella en mi artículo, puesto que la opinión emitida allí, es la de aquellos con quien trataba de razonar, esto es, de la mayor parte del público británico.

Si se cree que la palabra violencia es digna de refutación, siento decir que no puedo retirarla. La justificación de las antiguas definiciones de la Iglesia que han sufrido las tempestades de mil quinientos años, se encuentra en que no serán arbitrarias, sino que nacían y se relacionaban con teorías extrañas á aquellos tiempos, y se las miraba como una amenaza á la fé cristiana. Aun los cánones del Concilio de Trento tienen, aparte de su materia, en su mayoría, esta suma de garantía presuntiva. Pero los decretos del presente pontificado han pasado para favorecer y acelerar las corrientes de la opinión general en el mundo eclesiástico de Roma. El crecimiento de lo que comunmente se denomina entre protestantes *Mariolatry*, y de la creencia en la infalibilidad del Papa, adelantaba notoriamente; pero no con tanta rapidez como para satisfacer al bando dominante.

Los golpes mortales de 1854 (1) y 1870 á la escuela histórica, científica y moderada, fueron seguramente un acto de violencia, y de esta censura ha sido objeto en la actualidad el procedimiento de 1870 por un teólogo que se halla dentro del gremio romano: me refiero al docu-

(1) Declaración de la Inmaculada Concepción.

el interés con que se principia á leerlas. Las penas del poeta despertaban siempre ecos simpáticos en el corazón del lector, y nunca llegan á entristecerle demasiado, porque nunca les falta un dulce consuelo. En todo caso, allí están otras páginas inspiradas por una musa juguetona, que habrá de disipar las más tenaces melancolías. Ejemplo:

Porque al mirarme siempre bajas los ojos
Dicen... ¡ay! lo que dicen
los melancólicos.
Pues si supieran!
Pero mucho más vale,
que no lo sepan.

Puesto en el camino de copiar, no he de omitir los siguientes fragmentos:

Dicen que las ausencias causan olvido
al corazón que gime de amor herido;
dicen que á gran distancia del ser que amamos
con otro amor al punto le reemplazamos;
dicen que valen mucho sanos consejos
y que podré olvidarte
si estás muy lejos!

Yo no sé lo que siento cuando extasiado
recuerdo tus hechizos enamorado;
porque al pensar en ellos el alma mía,
un suspiro muy tierno de amor te envía;
mira tú lo que valen sanos consejos,
que te quiero... te adoro...

¡Y estás muy lejos!

El poeta ha sentido muy niño brotar su inspiración y ha cantado al amor; ha perdido muy pronto al objeto amado y canta su muerte, vive de su recuerdo y quisiera que su dolor fuera sentido por todas las almas, que todos tomaran parte en su amargura. De esta manera su libro tiene que ofrecer cierta monotonía, que en vano aspira á desterrar la belleza de la

tor Gohn Henz Newman, quien, entre otras, ha empleado las siguientes significativas palabras: «¿Por qué ha de permitirse que una fracción insolente entristezca el corazón de los justos, cuando el Señor no lo entristece?» (1)

III.—Segunda proposición.

Paso á tratar de la segunda proposición: la de que Roma ha pulido y usado de nuevo sus empolvados y viejos instrumentos, de los que benignamente se creía no volvería á servirse.

¿Es esto un hecho?
Se le ha negado este carácter, y por lo tanto, no puedo pasar por allá la prueba. Pero sentaré en las menos palabras posibles, y siempre con testimonios, algunas proposiciones, cuyos sostenedores han sido condenados por la Sede romana durante mi generación, y especialmente durante los últimos doce ó quince años. Y para no introducir la pasión en lo que es solo materia de mera argumentación, evitaré citar ninguno de los terribles y enérgicos epítetos, en los que á veces va envuelta la condenación.

1. Aquellos que sostienen la libertad de imprenta. (Enciclica del Papa Gregorio XVI en 1831, y de Pio IX en 1864.)

2. O la libertad de conciencia y de cultos. (Enciclica de Pio IX, 8 de Diciembre de 1864.)

3. O la libertad de hablar. (Syllabus, 13 de Marzo de 1864.)

4. Los que sostengan que los juicios y decretos del Papa pueden desobedecerse ó diferir de ellos sin incurrir en pecado, á no ser que se refieran á la fé ó á la moral.

5. Los que asignen al Estado el poder de declarar los derechos civiles é incumbencia de la Iglesia. (Syllabus.)

6. Los que sostengan que los pontifices y concilios ecuménicos han traspasado los límites de su poder y usurpado los derechos de los soberanos. (Ibid. Prop. xxiii.)

(Debe recordarse que concilios ecuménicos significan aquí concilios romanos, no reconocidos por el resto de la Iglesia. Los concilios de la Iglesia antigua no intervenían para nada en la jurisdicción del poder civil.)

7. Los que digan que la Iglesia no puede emplear la fuerza: *Ecclesia vis inferenda potestatem non habet.* (Syllabus, prop. xxiv.)

8. Los que opinen que el poder no inherente al episcopado, sino el que le ha sido otorgado por la autoridad civil, puede ser retirado á voluntad de ésta. (Ibid. prop. xxv.)

9. Los que afirmen que la inmunidad civil de la Iglesia y sus ministros depende del derecho civil. (Ibid. prop. xxx.)

10. Que en los conflictos entre las leyes civiles y eclesiásticas prevalecerán las primeras. (Ibid. prop. xlii.)

11. Que entre los diferentes sistemas de educación será elegido el seglar. (Ibid. proposición xliiii.)

12. Que el conocimiento de las ideas civiles y filosóficas no debe ser guiado por la autoridad divina y eclesiástica. (Ibid. prop. lvi.)

13. Que el matrimonio no es un sacramento en su esencia. (Ibid. prop. lxxvii.)

14. Que el matrimonio no contraído sacramentalmente (*si sacramentum excludatur*) produce la unión. (Ibid. prop. lxxxiii.)

15. Que la abolición del poder temporal del Papa es altamente ventajosa para la Iglesia. (Ibid. prop. lxxxvi; también la lxx.)

16. Que el Estado puede establecer otra religión que la católica. (Ibid. prop. lxxxvii.)

(Se continuará.)

(1) Léase la importante carta del doctor Newman al obispo Ullathorne en el *Guardian* del 6 de Abril de 1870.

REGLAMENTO

PARA EL ARQUEO DE LAS EMBARCACIONES MERCANTILES.

(Continuación.)

2.º En cada uno de estos puntos de división, así como en los puntos extremos, se medirán las mangas á la mitad de la altura de los puntales correspondientes, marcándolas con los números 1, 2, 3, etc., empezando por el extremo de proa.

3.º Se multiplicarán por 4 la primera y última manga, por 4 las señaladas con los números pares, y por 2 las impares, exceptuando la primera y última. La suma de todos estos productos, multiplicada por la tercera parte de la distancia entre las mangas, se considerará como el área media horizontal del entrepuente; y multiplicada esta por el puntal medio desde la cara superior de la cubierta inferior á la cara inferior de la cubierta superior, dará el volumen en metros cúbicos, el cual, dividido por 2,83, representará las toneladas de arqueo del entrepuente.

De la misma manera se procederá con cada uno de los entrepuentes que existan.

Art. 11. Todos los espacios cerrados y cubiertos que se hallen sobre la cubierta superior definidos en el artículo 5.º se arquearán cada uno por separado de la manera siguiente:

Se medirá en el interior la longitud media de cada compartimento, y se dividirá en dos partes iguales. En los puntos extremos y medio de dicha longitud se medirán las mangas ó anchos interiores á la mitad de la altura del compartimento. A la suma de las mangas extremas se añadirá el cuadruplo de la media ó central; y multiplicando este resultado por la tercera parte de la distancia entre las divisiones, ó sea por la sexta parte de la longitud total, se obtendrá el área media horizontal del compartimento. Se medirá la altura media de este; la cual, multiplicada por el área media, representará el volumen en metros cúbicos de dicho compartimento; y dividido, por último, por 2,83, se tendrá el tonelaje.

Art. 12. En los buques sin cubierta, el canto superior de la última hilada de forro exterior del costado se considerará como limitado el espacio que ha de medirse.

La eslora se toma y divide como si hubiera una cubierta á la altura del canto superior de la citada hilada, y los puntales se cuentan á partir de una línea horizontal que pase por este canto.

Art. 13. En la medida de la eslora, mangas y puntales, para determinar el volumen principal u otro cualquiera de una embarcación debe considerarse el forro interior como si todo fuera de un espesor constante é igual al grueso normal del forro en el espacio que se mide, y añadir á las distancias medidas el exceso que hubiese, como sucede cuando corresponden las mangas á los durmientes, palmejares, coquecheros, etc.

Cuando no exista forro interior ó no esté colocado de firme, la eslora, manga y puntales se contarán á partir de la cara interior de las cuadernas ó miembros del buque.

Regla 2.ª

Art. 14. El arqueo de una embarcación por esta regla se divide en dos partes.

La primera comprende todos los espacios que se hallan bajo la cubierta superior, y la segunda todos los que se hallan cerrados y cubiertos sobre la misma.

Art. 15. Para determinar el arqueo bajo la cubierta superior se procede como sigue:

1.º Se mide la eslora de la embarcación sobre la cubierta superior desde el canto exterior del alfiler de la roda hasta la cara de popa del codaste, de cuya medida se descuenta la distancia comprendida entre la intersección de la bovedilla con la cara de popa del codaste y el canto exterior del alfiler del mismo.

2.º Se mide igualmente la manga del buque en el fuerte y de fuera afuera de forros.

3.º Se señalan en los dos costados en una misma perpendicular al plano diametral que pasa por el sitio de la mayor manga los cantos superiores de la cubierta alta. Se hace pasar bajo la quilla una cadena que vaya de una á otra señal, y se mide el largo de esta cadena.

4.º Obtenidas dichas medidas, se suman la manga y el contorno exterior dado por la cadena; de esta suma se toma la mitad, se eleva al cuadrado, y el resultado se multiplica por la

ninguna clase, y que, no obstante, el libro no se caiga un minuto de la mano hasta haber llegado á su término. ¿Qué secreto posee para cautivar la atención? ¿Cómo logra dominar al lector, sin referirle más que unos cuantos cuadros de la vida real?

La observación de mi buen amigo es justísima y sus preguntas me las ha dirigido también más de una vez á mi mismo; en la necesidad de satisfacer mi propia curiosidad he llegado á decirme: Todos hemos visto la fuerza que adquieren los vapores del agua hirviendo; pero solo á Wath se le ocurrió aplicar aquella fuerza al arrastre de carruajes en los caminos; todos conocemos los efectos del rayo y la atracción de los metales; pero solo á Franklin fué dado sujetar al rayo y reducirlo á la impotencia. Lo grande, lo bello, existen á nuestro lado, entre nosotros; pero no sabemos verlo. En medio de las terribles desgracias políticas y sociales de nuestra patria, aun se conserva algo grande, noble y elevado; algo que rechaza la corrupción, y ese elemento vivo, donde mueren instituciones, leyes y costumbres; ese santuario contra el que nada puede la impiedad es la familia. Nosotros disfrutamos de sus venturas sin darnos apenas cuenta de ello, y Trueba ha tenido la fortuna de herir la única fibra sensible de una sociedad, indiferente. Trueba es el cantor del hogar doméstico, de la paz, de los campos, de la fé cristiana y de todos los amores puros. Escribe y es leído con avidez, porque su estilo, sin dejar de ser castizo nunca, es siempre natural y florido, comprensible para todos y por todos elogiado.

Mari-Santa es una de las obras predilectas del autor, porque acaso en ella desarrolla más que en otra alguna de las muchas, que tan envidiable nombre le han procurado, los cuadros de la vida del campo en su Vizcaya; en la desgraciada provincia, testigo y víctima de fratri-

eslora y despues por el factor 0,18 si los buques son de casco de hierro, ó por el factor 0,17 si los buques son de madera ó de construcción mixta.

En ambos casos el resultado obtenido se divide por 2,83 para tener el tonelaje.

Art. 16. Los espacios cerrados y cubiertos que existiesen sobre la cubierta superior se arquearán como queda dicho en el art. 11. Descuentos que deben hacerse al tonelaje total para obtener el neto.

Art. 17. En los buques de vela se descontará del tonelaje total para obtener el neto:

1.º Los espacios dedicados exclusivamente al alojamiento de la tripulación.

2.º Los ocupados por el fogón y jardines para uso exclusivo de la dotación del buque.

3.º Todos los espacios cubiertos y cerrados que hubiera en la cubierta superior para el servicio de la rueda del timón, maniobra de las anclas, y uso de cartas, cronómetros y demás objetos necesarios para la navegación.

Art. 18. La cubicación de estos espacios se efectuará por el mismo procedimiento que se ha expuesto en el art. 11 para los espacios cubiertos y cerrados sobre la cubierta superior.

El descuento por todos estos espacios no podrá exceder del 5 por 100 del tonelaje total.

Art. 19. En los buques de vapor ó movidos por cualquier otro agente mecánico se descontará del tonelaje total para obtener el neto:

1.º Los mismos espacios ya indicados para los buques de vela, y con la misma limitación del 5 por 100 del tonelaje total.

2.º Los espacios ocupados por las máquinas, entendiendo bajo esta denominación los ocupados propiamente por esta y por sus calderas; añadiendo en los de hélice el túnel del eje, y en los entrepuentes y construcciones cerradas situadas en la cubierta superior el guardacalor de la chimenea, los espacios reservados para proporcionar luz y ventilación á las cámaras de máquinas y calderas, y todos los necesarios para la marcha y servicios de la misma.

3.º Los espacios ocupados por las carboneras.

Los descuentos por máquinas y carboneras no podrán exceder del 50 por 100 del tonelaje total.

Se exceptúan de esta regla los buques destinados al uso exclusivo de remolcadores, á los que se les descontará la totalidad del espacio ocupado por máquinas y carboneras, aunque exceda de dicho 50 por 100 del tonelaje total.

Art. 20. Los espacios á que se contrae el punto 4.º del artículo anterior se cubican como los indicados en el art. 11.

Art. 21. El arqueo de los espacios ocupados por las máquinas se efectúa de la manera siguiente:

Se mide el puntal medio del espacio ocupado por las máquinas desde el canto alto del bao de la cubierta que exista inmediatamente sobre ella hasta la parte alta del forro de la bodega al lado de la sobreguilla; se mide la manga media á la mitad de la altura; y finalmente, se mide la eslora media de este mismo espacio, entendiéndose que tanto la manga como la eslora deben serlo solo del espacio estrictamente necesario para el movimiento y servicio de la máquina. Se multiplican entre sí estas tres dimensiones, y el producto será el volumen ocupado por la máquina propiamente dicha.

De la misma manera se encuentran los volúmenes ocupados por las calderas, tomando los puntales, mangas y esloras medias de los espacios necesarios para su uso y servicio.

En los buques de hélice, el volumen interior del túnel se obtiene multiplicando entre sí el largo, ancho y alto medio.

De la misma manera se obtiene el volumen en los entrepuentes y en las construcciones cubiertas y cerradas, sobre el puente superior, de los espacios destinados al guarda calor de la chimenea, de los destinados á dar luz y ventilación á la cámara de las máquinas y calderas, y de los espacios, si los hubiera, necesarios al movimiento y uso de las máquinas y calderas.

La suma de estos volúmenes representa el espacio ocupado por las máquinas, que dividido por 2,83 dará las toneladas de arqueo que deben descontarse por este concepto.

Art. 22. El tonelaje de las carboneras para el descuento se computa en un 50 ó un 75 por 100 del de las máquinas, según sean estas de ruedas ó de hélice.

(Se continuará.)

cidas luchas, de las que hoy se encuentra apartado el poeta, porque las intranquilidades no perduran ni aun á hombres como Trueba, modelo de bondad y de hidalguía. Dispensen los lectores si al hablar de su libro he hablado incidentalmente de su autor: quien lea los libros de Trueba le conoce perfectamente, y nunca con mayor razón que en este caso ha podido recordarse el axioma del célebre naturalista de que el estilo es el hombre. No se me oculta que acaso habrá quien acostumbrado á las críticas literarias hoy en moda, extrañe que tengo yo valor para desprenderme de la conocida fórmula de: «sentimos que la amistad que nos une al autor nos impida, etc., etc.» y que en lugar de ella, diga por el contrario: «Celebro en el alma que la amistad que me une al autor de *Mari-Santa*, me permita conocerle y admirarle; lo mismo como hombre que como escritor, y todavía más en el primer concepto, pues sus obras pertenecen á todo el mundo, y yo más egoísta, prefiero su amistad, que no es de tantos, y en la que no creo me corresponda escasa parte.»

Mari-Santa es, como decía, una de las obras predilectas de Trueba; porque en ella encierra parte de sus memorias, muchas de sus impresiones, tranquilos goces y acervos pesares que llenaron su alma durante algunos años. El tipo de la protagonista, sin dejar de ser humano, toca en los límites de lo ideal, y así como ella lloraba, atenta á remediarlas, todas las desgracias ajenas, y se sonreía con cristiana conformidad con las propias, así también el lector llora con Trueba, cuando éste lo desea, y siente vivísimo interés por personajes imaginarios, ó más bien por personificaciones de familias que viven, y en cuyas virtudes domésticas no ha introducido exageración el autor.

(Se continuará.)

M. OSSORIO Y BERNARD.

EL GOBIERNO.

MADRID 12 DE DICIEMBRE DE 1874.

FRANCIA Y ALEMANIA.

Cuando hace días conocimos el texto de las palabras pronunciadas en el Parlamento alemán por el gran canciller del Imperio, esperamos con interés los periódicos franceses para ver la forma que en ellos tomaba la indignación y la pena al ver maltratados, á los que há poco eran sus compatriotas, por el primer ministro de una nación que hoy cuenta las comarcas maltratadas entre sus provincias más ricas.

A nosotros nos parecían, por extremo, duras y desdenosas las frases de Mr. de Bismark, y al leerlas nos parecía ver las botas del gran canciller apoyarse sobre la frente de alsacianos y loreneses, reproduciéndose en nuestra imaginación todas las alegorías del señor y el esclavo inventadas por pintores y escultores, que figuran en nuestros museos, y se ostentan en jardines y vías públicas.

Nosotros no nos creímos con derecho ni á indignarnos ni á compadecer á la Alsacia-Lorena: despues de todo, y en medio de su acerba dureza, hay un fondo de justicia, y sobre todo de equidad, en el pensamiento expresado por el primer ministro prusiano, que, por serlo, debe considerar todas las provincias del Imperio con iguales derechos é idénticas obligaciones que las demás, sin que las nuevamente conquistadas puedan en justicia reclamar el privilegio de un Parlamento propio, ó sea de una representación particular.

Bien sabemos que Hungría tiene su Parlamento y hasta su ministerio propio dentro del Imperio austriaco; que Croacia reclama igual preeminencia, y que las Dietas son también un remedo de autonomía provincial; mas aparte que este organismo es por demás vicioso, sabido es que si el antiguo reino de San Esteban obtuvo el privilegio que disfruta, lo debió á su preponderancia dentro del Imperio: estas concesiones no se hacen nunca espontáneamente, sino que se otorgan como Gil Blas dió limosna al pobre del arcabuz. Si los alsacianos y los loreneses consiguen imponerse, nó por su propia fuerza, que dentro de la nacionalidad prusiana es relativamente exígua, sino por los 56 millones de franceses que tienen á su retaguardia, conseguirán los fueros y privilegios que deseen; mas interin esto no suceda, y por lo visto no sucede, las dos provincias serán tratadas como las demás; peor que las demás por sus aficiones á Francia y á Italia, cuyo pasado vá hácia París, y cuyo yo presente vá hácia á Roma, ó lo que es lo mismo, porque contraria las dos ideas sobre que gira la política prusiana, que son la unidad germánica y la guerra al catolicismo.

El gran canciller, prescindiendo de miramientos é hipocresías, dijo que habian conquistado la Alsacia y la Lorena para el Imperio, y por éste, y nó por ellas, habian vertido su sangre los soldados alemanes, cuyas palabras, aunque arrojadas al rostro de los habitantes de estos departamentos, son un bofetón descargado sobre la mejilla de la Francia.

La Francia oficial, el Gobierno francés no ha podido sentir la bofetada; y si la ha sentido habrá de contentarse con aplicar la mano á la parte dolorida para taparse el cardenal, porque en último resultado, y tratándose de comarcas prusianas, es una cuestión interior en que nadie tiene derecho á inmiscuirse; pero la nación francesa se ha debido sentir herida en el corazón, porque los maltratados eran sus compatriotas y sus hermanos há poco tiempo, y las ofensas que se les infieren deben ser suyas; porque el desdén con que se les trata es un castigo infligido al amor por su antigua nacionalidad, comparable solo á su odio por la nueva, y este sentimiento, cuando como ahora no puede formularse en despachos y notas diplomáticas, se exhala por esa válvula del corazón de las naciones que se llama prensa periódica.

Los carlistas, en número considerable (se cree que unos cuatro batallones), al ver lo reducido de nuestras fuerzas y su movimiento de repliegue, se han arrojado sobre ellas con vigoroso ímpetu.

La escolta de caballería y tres compañías de las tropas reconecedoras, dieron una brillante carga en su auxilio que dió por resultado quedar en salvo.

Las fuerzas hicieron noche en Hernani, donde continúan, regresando los generales á esta ciudad.

Las bajas de los carlistas son hasta ahora desconocidas. Resultando algunas del ejército.

Mañana de madrugada saldrán todas las fuerzas de operaciones, se dice que hácia Andoain.

en su excesiva modestia inscribieron durante la campaña de Oriente en uno de sus cuadros, y que decía: «Arrogante con los fuertes y humilde con los débiles?» O los tiempos han cambiado mucho ó su autor se equivocó en la colocación de los adjetivos, puesto que la humildad es para los prusianos y la arrogancia se guarda para los españoles que reputan débiles.

Las palabras de Mr. Bismark bien merecían un correctivo en la prensa francesa, que no se les ha puesto: nuestras quejas exigian una satisfacción, que si se ha dado, es incompleta.

En el supuesto de que hay lógica en este proceder, de seguro no se encontrará en la leyenda antes citada.

Ha llamado la atención el enérgico y levantado artículo que publica La Iberia de hoy, ocupándose en el exámen del mensaje del general Grant. Hé aquí las frases con que lo termina:

«Si esa intervención con que tan imprudentemente se nos amenaza llegara, que no lo creemos, á traducirse en hechos, habría sobre de dignidad y de entereza en nuestros gobernantes para rechazarla con altanero desdén; si la intervención tomara la forma, que juzgamos todavía más imposible, de un ataque á nuestros dominios, nos sobrarian héroes para rechazar al extranjero invasor; y aun cuando esa lucha inverosímil é improbable se estableciera en las condiciones al parecer más desfavorables, nó olvide tampoco el pueblo yankee que corre todavía por las venas de nuestros marinos la sangre que corrió en Lepanto y Trafalgar, la que enrojeció no há mucho las aguas del Callao, como corre igualmente por las de nuestros capitanes mercantes, nó ménos denodados y heroicos cuando de la honra se trata de la gloriosa bandera que sobre sus naves ondea»

No se juzguen por esto nuestras palabras factiosas ó amenazadoras; á nadie amenazamos, pero tampoco como españoles tememos á nadie. Volveremos sobre este asunto en otra ocasión.

No creemos que el estado que ofrece el asunto, despues de las seguridades que nuestro Gobierno tiene sobre la actitud de las potencias de Europa; cuando, en los Estados-Unidos mismos la prensa y la opinión conceden escasa importancia al mensaje; no creemos por todo esto, decimos, que haya que temer ningún conflicto; ni que debamos impresionarnos demasiado.

En este asunto conviene tener la mayor cautela, lo cual nó excluye en su caso toda la energía necesaria.

Efectivamente, nó tenemos la pretensión, como supone La Epoca, de conocer mejor que el colega los misterios del alfonsoismo. Meros espectadores de sus trabajos y disgustos, los conseguimos como hechos que deben ser conocidos; y poco dispuestos á acoger vulgaridades, solemos aguardar á que las noticias se indiquen por conductos autorizados. Por eso, cuando vimos en La Epoca la noticia referente al duque de Montpensier, nó creímos que fuera una vulgaridad, y por eso la reproducimos.

No tenemos, pues, la culpa, si dicha noticia era hija de alguna buena intención, como se desprende de las siguientes líneas que hace suyas La Política:

«La noticia dada por La Epoca y El Imparcial respecto á que el señor duque de Montpensier ha tomado parte en las elecciones municipales de París, la he oido desmentir por personas muy autorizadas, en los siguientes términos: «Consta que este príncipe nó ha renunciado ni renunciará jamás á la nacionalidad española, adquirida despues de 23 años de residencia en ella, casado con una princesa española y con grandes propiedades en este territorio. Conserva su carácter de capitán general de nuestros ejércitos, en cuyo concepto fué desterrado á las Baleares por haberse negado á prestar juramento al rey D. Amadeo. Como tal capitán general y como súbdito español, juró en Oporto la Constitución de 1869 como consta de la comunicación de nuestro cónsul en esta ciudad. En el mismo concepto figura en los registros de nuestra embajada en París.»

El primer despacho en que se dió noticia de la acción de Urnieta, procedió de la Agencia americana. Lo reproducimos de varios colegas:

«SAN SEBASTIÁN 7 (noche). —Tenemos ya aquí á los generales Loma y Blanco, brigadier Oviado con 12.000 hombres y 10 piezas de artillería.

Hoy á las doce, el general Loma con sus ayudantes, el general Blanco y una pequeña escolta han marchado á Hernani.

Por la tarde han salido á girar un reconocimiento hácia Urnieta (Urnieta) y sus inmediaciones el batallón de Estella y cuatro compañías de Luchana, que han ocupado dicho pueblo sin resistencia. El general nó ha creído, sin embargo, conveniente que dicha fuerza quedara allí, y ha ordenado se repliegase á Hernani.

Los carlistas, en número considerable (se cree que unos cuatro batallones), al ver lo reducido de nuestras fuerzas y su movimiento de repliegue, se han arrojado sobre ellas con vigoroso ímpetu.

La escolta de caballería y tres compañías de las tropas reconecedoras, dieron una brillante carga en su auxilio que dió por resultado quedar en salvo.

Las fuerzas hicieron noche en Hernani, donde continúan, regresando los generales á esta ciudad.

Las bajas de los carlistas son hasta ahora desconocidas. Resultando algunas del ejército.

Mañana de madrugada saldrán todas las fuerzas de operaciones, se dice que hácia Andoain.

Aquí hay gran confianza en el resultado de la campaña, contribuyendo la decidida actitud de los generales.

tras valientes tropas, tuvimos sobre unas 400 bajas entre muertos y heridos: entre estos, muy ligeramente el general Loma, que, según noticias del 9, continuaba perfectamente.»

La herida del general Loma es levisima, según todas las noticias, habiéndola recibido en un pié, si son ciertos los informes de El Imparcial.

El periódico oficial manifiesta que no se han recibido en el ministerio de la Guerra, á causa, sin duda, de la interrupción de las líneas, noticias de la acción de Andoain; pero según informes de origen carlista, remitidos desde Logroño por el presidente del Poder ejecutivo, en dicha acción tuvieron los carlistas muchas pérdidas y fué gravemente herido el ex brigadier Mogrovejo. En el ministerio de la Gobernación se recibió un despacho, fechado el 10 en Santiago, en el que se manifiesta que aquel día vuestras tropas llegaron á Urnieta, tomando la ermita y demás alturas, sienlo levemente herido el general Loma.

Fuera de los párrafos que consagra La Gaceta á la acción de Andoain, sólo publica los que siguen:

«Provincias Vascongadas y Navarra.—El señor presidente del Poder ejecutivo, general en jefe del ejército del Norte, participa que en el día de ayer pasó á Calahorra acompañado del señor ministro de Fomento, y de los generales Laserna y Ruiz Dana, habiendo regresado á Logroño sin novedad á las seis y media de la tarde. El Ebro ha experimentado una de las mayores crecidas que se han conocido, y reina un gran temporal de aguas.

Valencia.—El gobernador militar de Alcabete participa que la facción al mando de Sopena ha pasado el ácar por el vado de los Molinos de María y Zorra en dirección á Chelva, huyendo de la activa persecución que sufre.

Extremadura.—El capitán general manifiesta que la partida latro-faciosa que se estaba organizando en la frontera portuguesa ha sido disuelta y preso su jefe el cabecilla Narciso Muñoz por las autoridades de aquel país, con luéndolo á la cárcel del pueblo de La Guardia.»

Ayer se declararon nuevamente en huelga los estudiantes de Madrid.

En un principio trataron de inhabilitar á un profesor; despues pretendieron la derogación de los decretos vigentes sobre instrucción pública; últimamente han resuelto anticipar las vacaciones medio mes.

El pretexto, como se ve, es lo único que varía: el fin es el mismo. Todo esto sin perjuicio de manifestar en exposiciones, cartas anónimas y solicitudes el amor que tienen al estudio y el deseo de aprovechar el tiempo. Si se tiene en cuenta lo tarde que ha empezado el curso actual, nó es extraño que los escolares traten de enlazar unas vacaciones con otras, hasta llegar á las de Junio. Solo la irreflexión de la juventud puede disculpar ciertas cosas.

El núm. 132 de nuestro colega La España Católica, publicado ayer, ha sido multado por unos telegramas relativos á la guerra civil, que inserta en la quinta columna de la tercera plana.

Los diarios que han dado cuenta de la prolongada prisión de un individuo en la cárcel del Puerto de Santa María, amplían sus informes de este modo: Siguiósele la causa en la comandancia de marina del puerto hasta terminar el sumario, pasó al juzgado de la comandancia de Cádiz, donde se completó el plenario dictando sentencia, la cual se notificó al reo apelando de ella, en cuya virtud se remitió el proceso al Tribunal Supremo de Guerra y Marina, donde á pesar de las gestiones practicadas nó ha podido encontrarse, suponiéndose su pérdida en la remisión.

Esto ha impedido también que los buenos deseos de algunos para obtener el indulto en varias ocasiones no hayan sido coronados con el mejor éxito, supuesto que el informe se ha hecho imposible.

Hé aquí ahora nuestros particulares informes:

«El presidente de la audiencia territorial de Sevilla, con fecha 17 de Octubre de 1872, dirigió al presidente del Consejo Supremo de la Guerra una comunicación, insertando otra del fiscal y una copia del parte que á este le habia transmitido el del juzgado de primera instancia del Puerto de Santa María, en la cual le participaba que en la cárcel de dicho partido existía preso desde 30 de Setiembre de 1864 Tomás Fontanilla y Mora, procesado por el departamento de Marina de Cádiz, por consecuencia de heridas y muerte inferida á Justo Abad.

Basado dicha comunicación á la Sala de justicia en 29 del propio mes de Octubre con otras comunicaciones del influido juzgado de Marina del departamento de Cádiz, en las que se suponía que la causa contra Fontanilla habia sido remitida al consulta al supremo Tribunal de Guerra y Marina en 13 de Setiembre de 1868 (nótese que es la fecha de la sentencia en ella dictada la en que la escuadra sirta en las aguas de Cádiz se pronunció al grito de «Viva la libertad!» acordó la Sala las providencias que estimó oportunas, tanto respecto á dicho juzgado del departamento, como para aclarar si efectivamente tal causa habia sido elevada, resu tando de los reconocimientos practicados en los registros de la secretaría y en los de la escribanía de Cámara, que nunca tuvo entrada en el Tribunal.

La misma Sala, oido al señor fiscal, mandó instruir sumaria sobre el extravío de dicha causa, dando comisión para la práctica de ciertas diligencias relativamente al capitán general de Andalucía y al juzgado del departamento de Marina; á la vez que ordenó que inmediatamente se procediera á la instrucción de nueva causa por el delito que motivó los procedimientos que se aseguraba haberse extraviado, previniendo á dicho juzgado de Marina que dijera partes periódicos de los adelantos que tuviera, apareciendo de los últimos que la nueva causa obra en poder del fiscal de aquel juzgado.

De la sumaria sobre el extravío de la anterior resultó no haber sido posible descubrir su paradero ni el motivo ó autor de su extravío, por el fallecimiento del escribano del departamento, primer responsable.

Grandes faltas debió cometer, en el cumplimiento de su deber ese escribano ya difunto, nó solo en el citado negocio sino en otros varios, las cuales se están depurando con vista del libro-registro de causas de aquel departamento, faltas que se han correjido en algunos casos con serias demostraciones al auditor, y que una vez aclaradas que sean se subsanarán en justicia; pero que nó podrán motivar un procedimiento criminal contra el escribano responsable, puesto que falleció.

Por lo demás, la Sala de justicia del Consejo de Abogados de esta ciudad, en cumplimiento de su deber ese escribano ya difunto, nó solo en el citado negocio sino en otros varios, las cuales se están depurando con vista del libro-registro de causas de aquel departamento, faltas que se han correjido en algunos casos con serias demostraciones al auditor, y que una vez aclaradas que sean se subsanarán en justicia; pero que nó podrán motivar un procedimiento criminal contra el escribano responsable, puesto que falleció.

En la mañana del día 8 salió de Teruel con dirección á Alambra la brigada Lasso en seguimiento de la facción Gamundi, que se encontraba en Villartengo.

De Valderrobles escriben con fecha 7 al Diario de Avisos de Zaragoza.

no tiene ni una causa pendiente que nó haya ingresado en el corriente año, porqu todas las de los anteriores, y aun muchas de estas, se hallan ya terminadas y remitidas las ejecutorias á los tribunales inferiores para el debido cumplimiento.»

El Consejo de anoche fué breve y nó ofreció interés extraordinario. Según La Correspondencia, entre otros asuntos, se acordó la negativa de algunos indultos, se despacharon varios expedientes, y se aprobó un decreto de Gobernación, que habiamos anunciado, indultando á los prófugos que se presenten.

Añoche se habló de algunas providencias adoptadas por el Gobierno contra más de un periódico de los que se publican por la tarde; pero semejantes rumores nó se han traducido hasta ahora más que en un hecho; la multa impuesta á nuestro colega La España Católica. Sensible es que por un descuido se hayan facilitado á los periódicos ciertos documentos, y que precisamente sean multados los que se limitan á hacer uso de ellos.

Acercá de asuntos periodísticos, leemos en varios colegas que el director-proprietario de La Prensa nó tiene noticia oficial de que se haya levantado la suspensión de su periódico, circunstancia que también es algo extraña.

Finalmente, El Imparcial dice en su número de hoy:

«Se habla de la suspensión voluntaria de dos periódicos, uno ministerial y otro alfonsoino: La Civilización y El Tiempo.»

El Diario Español se hace cargo del comunicado del Sr. Cardenal en los términos que siguen:

«Como hombre político, como condejal del ayuntamiento de Madrid y como particular, el Sr. Cardenal tiene perfecto derecho á obrar en el sentido que le dicte su conciencia; pero nuestro director nó ha podido olvidar que los individuos que hoy componen la diputación y el ayuntamiento de Madrid nó deben su cargo á la elección popular, sino al Gobierno del duque de la Torre, y cuando se acepta un puesto oficial de esta clase de manos de un Gobierno, ó hay que renunciarlo, ó hay que aceptarlo con todas sus consecuencias.

Los alfonsoinos, siempre unánimes, hasta en los menores detalles.

Refiriéndose El Imparcial á las visitas al señor duque de la Torre, que anunció La Política, formulá las consideraciones que copiamos:

«Por más que nos haga desmerecer del concepto en que nos tiene, galantemente La Política, insistimos en que el cuartel general del ejército del Norte nó debe ser sucursal, ni ménos centro de la política, como pretende nuestro colega de la calle de San Miguel.

«Así ha debido comprenderlo y estimarlo el señor duque de la Torre al recomendar que se abriese nuevamente un paréntesis en las luchas de los partidos hasta que terminara ó al ménos se dominase la guerra, dando á entender que así como para el jefe del Estado y su Gobierno nó hay hoy más preocupación que acabar con el carlismo, tampoco debe darse otro empleo á las fuerzas de los partidos.

«Una cosa es que nó pueda pasar nada en Madrid, nada que tenga importancia política, si antes nó ha sido discutido y acordado por el señor duque de la Torre, y otra que el alto personal de los partidos se divida entre Cuartel y Logroño ó el punto en que reside el cuartel general para influir, por partida doble, aquí en las resoluciones que el Gobierno adopte y allí en la aprobación ó no aprobación de esas resoluciones por el jefe del Estado, creando cada día un conflicto.

«Si la Política al decir «dentro de tres ó cuatro días el duque de la Torre empezará á recibir visitas de Madrid» ha querido referirse á las visitas de los ministros que tengan algo que acordar con él, como parece desprenderse de su artículo de anoche, nada tenemos que objetar, por más que creamos que nó debe abusarse de ese procedimiento; pero si ha querido referirse á otra clase de visitas, mantenemos nuestra censura protestando de la intención que le atribuye La Política.

«Si hay alguien que trate de aislar al señor duque de la Torre de todo movimiento político, limitando su papel á un papel secundario, ese alguien nó está seguramente en la redacción de El Imparcial, que nada tiene que aprender de la Política en ciertas materias, ya que en otras le reconozca gran superioridad.»

«El general Weyler debió salir ayer de Barcelona, custodiando un convoy á Vich.»

«Las facciones Tristany, Miret y Galcerán se hallaban el 40 en Gironella é inmediaciones de Berga, cuya población se sabe que nó corría peligro alguno.»

«Savalls se hallaba el 9 en Santa Coloma y Chich de Sellet en Besalú.»

«Parece que se ha mandado formar el expediente en averiguación de los servicios que ha prestado á una de las asociaciones creadas para socorrer á los heridos en campaña. Son varios los gobernadores que ya han contestado al informe que se les ha pedido, manifestando que en sus respectivas provincias nó ha prestado ninguno la mencionada asociación.»

«La noticia de lo ocurrido en el pueblo de Tagle, donde el cura nó quiso administrar los sacramentos á una moribunda, ni autorizar que se le diera sepultura despues de muerta, ha causado un profundo dolor en el alma del piadoso prelado de Santander, que estaba dispuesto á castigar un acto tan repugnante á la sana razón.»

«La diputación provincial, en su reunión de ayer tarde, contínu ocupándose, sin dejaria terminada, de la cuestión que relativamente á la enseñanza pública han provocado en el seno de la corporación las últimas disposiciones del ministerio de Fomento.»

«El diputado D. Zoilo-Perez presentó una proposición organizando en un solo cuerpo de hospitalidad los médicos, cirujanos y farmacéuticos, dividiendo el cuerpo en cinco clases, creando un decanato y dando una nueva manera de ser á tan benemérito cuerpo.»

«Bajo la presidencia del señor alcalde primero se reunió anoche en el ayuntamiento la comisión de arbitrios, haciendo que asistiesen á la junta los administradores y jefes de la visita de consumos para convenir los medios de obtener los mayores rendimientos posibles en aquel ramo.»

«Ayer tarde se reunió la sección de comercio del Consejo superior de Agricultura, nombrando ponente para desarrollar el tema propuesto sobre Bancos agrícolas.»

No puede asegurar á V. las fuerzas carlistas que se han reunido hasta la fecha para resistir al general Despujol; pero yo creo que por las inmediaciones de la Pobleta está únicamente Boet, que manda hoy los batallones aragoneses, y el baron de Pancheta, que manda la brigada de Segorbe, es decir, dos batallones.

La brigada de Gaudesa, que manda el cura de Elix, nó es fácil que suba á las inmediaciones de Morella, porque me consta que dos de sus batallones han pasado al otro lado del Ebro en busca de Dorregaray, á quien se supone nombrado capitán general del ejército carlista del Centro.

Según mis noticias, el general Despujol ha salido de Alcañiz en dirección de Morella, y por lo tanto hemos de saber muy pronto el resultado del combáte que se espera.

Los carlistas tienen gran confianza en el nuevo jefe que manda las fuerzas aragonesas, brigadier Boet, y á quien se atribuyen grandes dotes militares.»

Al mismo periódico escriben desde Caspe en 8 del actual:

«Hace pocos días tuvimos por aquí al cura de Elix con su numerosa partida; pidió 2.000 raciones, y en la imposibilidad de remitirlas pronto transigió con una contribución en metálico de 200 duros, que pagaron cien contribuyentes, á razón de dos duros por barba.»

«El día 2 estuvo aquí la columna que manda el coronel del regimiento de Córdoba, compuesta de 2.000 infantes, 50 caballos y dos piezas de montaña.»

«El 4 de madrugada nos abandonó dejando nombrado el ayuntamiento, nó sin grandes trabajos, y necesitando recurrir á medios coercitivos, como multas y prisiones. Se llevó 25 carros y varias caballerías para formar el convoy que Despujol prepara para Morella.»

«Con el título de El Correo de la Mancha ha empezado á publicarse en Alcañiz un periódico semanal, al que deseamos las mayores prosperidades.»

«El jueves último trataron de arribar al puerto de Suances dos lanchas pescadoras que nó pudieron regresar á Santander por causa del temporal; pero al penetrar en la barra, un golpe de mar echó á pique ambas lanchas, pereciendo en este siniestro tres marineros de las tripulaciones. Al día siguiente apareció en la playa el cadáver de uno de estos desgraciados.»

«Ha sido destinado á Guadalajara el jefe económico de Gerona, D. José Palacios.»

«Dice un periódico que el ministro de Hacienda ha dado órdenes terminantes á la tesorería para que termine en el plazo más breve la relación de los pagares devueltos por el Banco hipotecario. Precisamente, observa La Correspondencia, de nuestro colega la noticia cuando está ya cumplimentada en la parte que corresponde á 24 provincias; de las que hay más de trescientos mil pagares.»

«El general Weyler debió salir ayer de Barcelona, custodiando un convoy á Vich.»

«Las facciones Tristany, Miret y Galcerán se hallaban el 40 en Gironella é inmediaciones de Berga, cuya población se sabe que nó corría peligro alguno.»

«Savalls se hallaba el 9 en Santa Coloma y Chich de Sellet en Besalú.»

«Parece que se ha mandado formar el expediente en averiguación de los servicios que ha prestado á una de las asociaciones creadas para socorrer á los heridos en campaña. Son varios los gobernadores que ya han contestado al informe que se les ha pedido, manifestando que en sus respectivas provincias nó ha prestado ninguno la mencionada asociación.»

«La noticia de lo ocurrido en el pueblo de Tagle, donde el cura nó quiso administrar los sacramentos á una moribunda, ni autorizar que se le diera sepultura despues de muerta, ha causado un profundo dolor en el alma del piadoso prelado de Santander, que estaba dispuesto á castigar un acto tan repugnante á la sana razón.»

«La diputación provincial, en su reunión de ayer tarde, contínu ocupándose, sin dejaria terminada, de la cuestión que relativamente á la enseñanza pública han provocado en el seno de la corporación las últimas disposiciones del ministerio de Fomento.»

«El diputado D. Zoilo-Perez presentó una proposición organizando en un solo cuerpo de hospitalidad los médicos, cirujanos y farmacéuticos, dividiendo el cuerpo en cinco clases, creando un decanato y dando una nueva manera de ser á tan benemérito cuerpo.»

«Bajo la presidencia del señor alcalde primero se reunió anoche en el ayuntamiento la comisión de arbitrios, haciendo que asistiesen á la junta los administradores y jefes de la visita de consumos para convenir los medios de obtener los mayores rendimientos posibles en aquel ramo.»

«Ayer tarde se reunió la sección de comercio del Consejo superior de Agricultura, nombrando ponente para desarrollar el tema propuesto sobre Bancos agrícolas.»

«El general Weyler debió salir ayer de Barcelona, custodiando un convoy á Vich.»

«Las facciones Tristany, Miret y Galcerán se hallaban el 40 en Gironella é inmediaciones de Berga, cuya población se sabe que nó corría peligro alguno.»

«Savalls se hallaba el 9 en Santa Coloma y Chich de Sellet en Besalú.»

«Parece que se ha mandado formar el expediente en averiguación de los servicios que ha prestado á una de las asociaciones creadas para socorrer á los heridos en campaña. Son varios los gobernadores que ya han contestado al informe que se les ha pedido, manifestando que en sus respectivas provincias nó ha prestado ninguno la mencionada asociación.»

«La noticia de lo ocurrido en el pueblo de Tagle, donde el cura nó quiso administrar los sacramentos á una moribunda, ni autorizar que se le diera sepultura despues de muerta, ha causado un profundo dolor en el alma del piadoso prelado de Santander, que estaba dispuesto á castigar un acto tan repugnante á la sana razón.»

NOTICIAS GENERALES.

«Telegramas de Hendaya del 8 manifiestan que los jefes carlistas navarros nó saben qué hacer, reinando entre ellos un espíritu de discordia ocasionado á graves consecuencias. Egan ha reemplazado á Ceballos en Guipúzcoa.»

«La facción Cuchal nó solo recaudó fondos en Alcalá, donde últimamente se encontraba, sino que pide raciones, que convierte en metálico, en Benicarlo, Vinaroz y demás pueblos de aquella costa.»

«Según nos escriben de ella, además de los dos ó tres mil reales diarios que les produce la aduana que han establecido en Vinaroz, y otras gabelas con que mortifican á todo el mundo, los carlistas han exigido á aquella villa treinta mil reales, para cuyo cobro cometen mil tropelias. Sin duda para amedrentar más al vecindario, todas las noches despues de las ocho apalan á cuantos hallan por las calles, y yo he oido hábito al que han sacado de su casa dándole de puñaladas.»

«Se ha conseguido al fin en Alcalá de Chisvert extraerle al cabecilla Cuchal la bala que le hirió en el brazo en el combate del puente de Contreras; sin embargo, el audaz guerrillero ha perdido completamente el uso de aquel brazo.»

«Para solemnizar la extracción de la bala se ha celebrado fiestas en Alcalá, corriendo durante tres días toros que han divertido á la gente. Además, el espléndido cabecilla, que conoce bien lo que puede halagar á sus secuaces, hizo correr abundantes fuentes de vino, destapando pipas con tal abundancia, que el líquido llegó á correr por las calles, nó habiendo ya estómagos que lo recibieran. Ha verdad que algunas familias lloraban su ruina, al ver perdida su cosecha, que nó se les ha pagado.»

«En la mañana del día 8 salió de Teruel con dirección á Alambra la brigada Lasso en seguimiento de la facción Gamundi, que se encontraba en Villartengo.»

«De Valderrobles escriben con fecha 7 al Diario de Avisos de Zaragoza.»

de Melilla, en cuyo presidio, es costumbre pe...

de la Victoria, con quien el general Serrano...

fracasado una tentativa de insurrección. El va...

París, y el príncipe de Bismark, sobre la que...

chon con algunos quintales de pólvora para los...

NOTICIAS DE MARINA.

Ha sido nombrado comandante del cañero...

Le ha sido concedida la cruz blanca de...

Se han concedido los honores de capitán...

Se ha autorizado para pasar en Madrid...

El día que fué tomado el anterior cuartel...

CHILE.—Los habitantes de Valparaíso y...

ECUADOR.—El ministro de la Guerra y de...

NOTICIAS MILITARES.

Con fecha del 10 del actual ha sido aproba...

Ha sido autorizado el capitán general de...

Se ha dispuesto que el capellan del regimie...

Del parque de esta capital se han remitido...

Ayer regresó a Madrid la fuerza de ingenie...

Se ha aprobado regrese a la Península el...

Ayer se encargó el duque de Gor del go...

Ha sido destinado a las órdenes del seño...

NOTICIAS DEL EXTRANJERO.

México.—Según noticias del 13 de Noviem...

Se gozaba de inalterable paz en todas parte...

La legislatura del Estado de Veracruz había...

Muy en breve debía darse principio a la...

VENEZUELA.—Las noticias de esta Repúbl...

La única de importancia que consignan los...

COLOMBIA.—Según las últimas noticias, el...

PERU.—Según se desprende de las noticias...

En carta de Logroño, fechada antea...

Cucala ha llegado al Orcajo con tres ba...

En esta es así, escriben desde Valderribes...

También ha circulado hoy la noticia de q...

Se supone que mientras las fuerzas del ge...

Con fecha 6 escriben desde Calanda al Di...

Las escisiones producidas entre los carlis...

Ayer el Seco, que estuvo en esta con su pa...

Se ha puesto al frente de las facciones el...

Habiéndose ya terminado la espada de hono...

Ha sido puesto en libertad el señor barón...

VERSALLES 11.—El Sr. Corne, presidente...

Hemos señalado el límite donde se paran...

PARIS 11 (tarde).—El general Cissey ha...

Es probable que se llegue a una avenencia...

El juez encargado de la instrucción de la...

VERSALLES 14 (noche).—La Asamblea, des...

PARIS 11 (9 noche).—El periódico Le Soir...

KIEL 11.—La Gaceta de Kiel anuncia que...

BRUSÉLAS 11.—Continuando la vista de cau...

PARIS 11 (3 y 4 tarde).—Se asegura que...

BRUSÉLAS 11.—De los documentos de la cau...

Con fecha 6 escriben desde Calanda al Di...

Las escisiones producidas entre los carlis...

Ayer el Seco, que estuvo en esta con su pa...

Se ha puesto al frente de las facciones el...

Habiéndose ya terminado la espada de hono...

Ha sido puesto en libertad el señor barón...

VERSALLES 11.—El Sr. Corne, presidente...

Hemos señalado el límite donde se paran...

PARIS 11 (tarde).—El general Cissey ha...

Es probable que se llegue a una avenencia...

El juez encargado de la instrucción de la...

VERSALLES 14 (noche).—La Asamblea, des...

PARIS 11 (9 noche).—El periódico Le Soir...

KIEL 11.—La Gaceta de Kiel anuncia que...

BRUSÉLAS 11.—Continuando la vista de cau...

PARIS 11 (3 y 4 tarde).—Se asegura que...

BRUSÉLAS 11.—De los documentos de la cau...

En Michielaco ha sido aprehendido un lau...

Segun volante recibido del gobierno de...

En la cotización oficial de hoy han queda...

ESPECTACULOS.

FUNCIÓNES PARA MAÑANA.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las 8 1/2.—

TEATRO DEL CIRCO.—A las 8 1/2.—Funci...

TEATRO DE APOLO.—A las 8 1/2.—Funci...

TEATRO MARTÍN.—A las cuatro y media.—

TEATRO ROMEO.—A las cuatro de la tar...

TEATRO DE APOLO.—A las 8 1/2.—Funci...

GRAN MUSEO HARTKOPFF (Alcalá, 45).—

MISCELANEA.

La temperatura máxima del aire a la som...

Segun los partes recibidos en la direcci...

No ha podido todavía identificarse la pers...

A las seis y media de la noche pasada fu...

El Sr. D. Manuel Fernández y Gonzalez ha...

El edificio que en la calle del Barquillo...

En Michielaco ha sido aprehendido un lau...

Si la población de Madrid fuera tan aficionada a las artes como la de Nápoles o Florencia, los corredores altos de Palacio serian estos días el punto de reunión de la sociedad culta, pues se halla expuesta allí al público la magnífica colección de tapices extranjeros que poseían nuestros reyes, y que es de seguro la más notable de Europa. Hechos sobre cartones de Rafael, David Teniers, Amiconi, Bosch y otros artistas de mérito fama, algunos pueden pasar por verdaderas maravillas, así por su gran tamaño, como por su conservación, matiz y repetición del colorido. Los actos de los apóstoles, admirable colección de nueve tapices, merecerían encuadrarse en marcos de oro como verdaderos cuadros de Rafael, y las trece de la Conquista de Túnez por Carlos V, son un verdadero monumento histórico, pues se encuentran en ellos hasta un alarde de revista pasada a las tropas, acto que ni en libros ni en lienzos hemos visto hasta ahora detallado. Los asuntos místicos son todavía más preciosos. Cada tapiz lleva su targeton en castellano y en francés.

En una casa de la calle del Ave-Maria fué recogido ayer por los dependientes de la autoridad el cadáver de un guardia de orden público.

La recepción del coronel Sr. Coello se verificará en breve en la Academia de la Historia, habiéndose encargado del discurso de contestación el brigadier Sr. Gomez Arteche.

La sociedad Histológica de Madrid celebrará la apertura de sus sesiones en el presente año académico mañana domingo, á la una de la tarde, en el paraje antiguo de la universidad central. El secretario general Sr. D. José Ustáriz leerá la memoria de las sesiones del curso anterior, y el presidente Sr. D. Aureliano, maestro de San Juan, el discurso inaugural.

Todos los grandes pasos de Suiza é Italia, el San Gotardo, el Splügen, el San Bernardo, están cerrados por las nieves. En este último,

lan célebre por su hospicio, como los monjes supieran que cinco viajeros pobres italianos estaban rodeados de nieve, no obstante ser la tempestad espantosa, salieron dos sacerdotes amantosos, seguidos de sus perros. Vana fué su lucha contra los elementos, consiguiendo solo sepultarse al lado de los obreros italianos. Uno de los perros, único que no pereció, aunque lleno de heridas causadas por las rocas, fué á dar aviso al monasterio que ocupa aquella parte de los Alpes, y guiando á los demás religiosos, consiguió, escurriendo en la nieve, arrancar el cuerpo de uno de los sacerdotes, que aun presentaba síntomas de vida.

El comercio inglés, justamente alarmado por las invasiones que sufre de la Alemania, ha hecho presente al secretario del Exterior la necesidad de que se ocupe de tan importante cuestión.

Entre otras cosas dice que diariamente se vé el comercio inglés empujado fuera de los mercados por los alemanes, como sucede en Méjico, que el comercio inglés es ya reducido á dos casos, en tanto que el alemán ha aumentado á más de 400. Propone al Gobierno dicha petición la conveniencia de estrechar las relaciones con Méjico y establecer un buen tratado favorable á los intereses del comercio inglés.

Los diarios ingleses, se quejan amargamente de la dirección de sus negocios comerciales é industriales. El Trade Journal dice que con el estúpido sistema observado de un tiempo á esta parte, la industria inglesa, ya perdiendo de día en día, en tanto que los negocios todos se hacen con géneros de otros países.

Efectivamente, tiene razón el Trade Journal. Si Inglaterra continúa con el mismo sistema, los Estados Unidos y Alemania la empujarán fuera de todos los mercados que no sean sus propias colonias. Está copiando cuadros en el museo de Kensington de Londres, el Sr. C. Felu, de Amberes,

que carece de ambos brazos, siendo de notar la facilidad con que maneja el pincel con el pie derecho y la paleta con el izquierdo. Muchas personas van á observar este maravilloso fenómeno, que por lá puede tenerse.

Un conocido escritor se ocupa en estos momentos, por encargo especial del Sr. Arderius, en hacer un arreglo de la obra de gran espectáculo, que con tan extraordinario éxito se está representando en París, donde lleva ya un sin número de representaciones, titulada La vuelta al mundo en cuarenta días.

En uno de los últimos números de la Revista británica, encontramos un artículo muy interesante sobre el periodismo de Pekin. Un solo órgano de publicidad satisface la curiosidad pública, es un periódico oficial, la Gaceta de Pekin. Cada número forma una entrega bajo una cubierta amarilla: mide de 20 á 25 centímetros de altura y de 12 á 15 de anchura. Los números son más ó menos compactos, unos tienen 20 páginas y otros 40.

La tipografía es deplorable y el papel muy malo. Los caracteres de una página se calan hasta lasiguiente, lo que molesta en sumo grado la vista. En el recinto del palacio existe una pequeña oficina en la que los empleados deben transcribir los decretos del día y expedirlos á los ministerios, tribunales, oficinas y diferentes administraciones de la ciudad. Cuando estos decretos no interesan á la seguridad del Estado, los empleados están autorizados á hacerlos imprimir y á distribuirlos á los abonados de Pekin.

La Gaceta no contiene, pues, otra cosa sino aquello que la autoridad hace conocer. Se compone de tres partes: primero, el Kun-Men Clao, ó copia de la puerta del palacio. Es el periódico de la corte que da día por día la lista de los funcionarios en servicio activo, describe los hechos del emperador, anuncia las presentaciones, las visitas, etc.; segundo, el Hang Yu ó decretos imperiales; tercero, el Isow-Paco ó memoria de los grandes oficiales de la corona.

Se introduce en la caja el agua del mar hasta la altura de una pulgada poco más ó

La imprenta está en unas calles estrechas que cercan el Liceo-Hi-Chang, es decir, barrio de los libreros. Las cajas fijas en la pared contienen los caracteres distribuidos por su orden. La Gaceta de Pekin lleva varios miles de ejemplares que son distribuidos á los abonados de la ciudad ó expedidos en banquetes á las provincias.

El precio del abono es de unos 30 francos anuales. Pero muchos chinos se reducen á alquilar la Gaceta durante el día, salvo á mandarla á la oficina por la tarde, lo que se parece al sistema de muchos de nuestros gabinetes de lectura.

Refiere un periódico inglés que el actual duque de Richmond ha heredado de su difunto padre una cajita que encierra un billete del Banco de Inglaterra de 30.000 libras, el único que existe en su clase; pero se ignora el secreto para abrir la caja, pues el anterior duque se olvidó de comunicarlo á su heredero; solo se sabe que está cerrada de tal modo, que la persona que intente abrirla sin saber el secreto, recibirá una descarga de seis tiros.

Al fin de muchas dudas y vacilaciones, ha entregado el duque la caja á los dependientes del Banco, con el permiso de abrirla, si pueden.

Se acaba de inventar un aparato por medio del cual, y bajo la influencia de los rayos solares, puede convertirse el agua del mar en potable y de agradable gusto. El aparato empleado es sumamente sencillo: se compone principalmente de una especie de caja encubierta con un espejo. La caja tiene 14 pies ingleses de longitud, dos de latitud y seis pulgadas de altura; sus paredes tienen una pulgada de espesor. La parte inferior está cerrada por un cristal ordinario que tiene pulgada y media de inclinación. En la parte interior del espejo se fija una especie de canal semicircular, destina á recibir el agua potable que se condensa en la superficie interior del espejo.

Se introduce en la caja el agua del mar hasta la altura de una pulgada poco más ó

ménos, y se expone inmediatamente á los rayos del sol, que son lo suficiente para elevarla á la temperatura de 67 á 70 grados. Comienza, entonces una evaporación muy activa. Un espejo de un metro cuadrado produce diariamente una cantidad considerable de agua potable y pura.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. Domingo III de Adviento. Santa Lucia virgen y mártir. CULROS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Salesas Nuevas, donde se celebrará el tránsito de Santa Juana Francisca Premio con misa mayor y sermón, que predicará D. Manuel Carús, y por la tarde se cantarán completas y la reserva.

La Arquidiócesia de San Pedro y San Andrés celebra la fiesta anual á la Inmaculada Concepcion con misa solemne, manifiesto y sermón, que predicará D. Pedro José Carrascosa, y se terminará con la reserva y la salva.

En las parroquias habrá misa mayor con sermón sobre el evangelio del día, y en San Juan de Dios se hará función por la mañana á la gloriosa Santa Lucia. Por la tarde habrá ejercicios con manifiesto y sermón en las Arrepentidas, San Millán, Caballero de Gracia, y en el Carmen Calzado predicará D. Manuel Garcia Caballero y en los Servitas D. Rafael Antero.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora de los Remedios en Santa Cruz, ó la de la Salud en Santiago ó en San José.

SANTO DEL LUNES. San Nicasio, obispo y mártir. CULROS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en las Salesas Nuevas, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde completas y reserva.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora del Destierro en San Martín ó en San Sebastian.

MADRID: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas, Tudescos, 34, principal.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA. Salidas de Cádiz, 30 de cada mes. Salida de Santander, el 15 de Idem. Salida de la Coruña el 16 de Idem (escala). LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS. Salidas de Barcelona: el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona. AGENTES: Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripoll y C.; Santander, Perez y Garcia; Coruña, De Guardia; Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Morone, Alcalá, 28. (7-D.)

PEPITA JIMENEZ, POR D. JUAN VALERA. Esta novela se halla de venta al precio de 10 rs. la edición de lujo y 6 la económica, en la administración de La Revista de España y en las principales librerías de Madrid.

PILDORAS HOLLOWAY. Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres pildoras, cuyas propiedades purificativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave, así como enérgica, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas pildoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY. Las curas debidas á este célebre Ungüento han sido tan sorprendentes que han admirado á las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operación de una amputación, después de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recordando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway. Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplee el Ungüento. Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford Street, Londres.

LA VERDAD. EXTRACTO DE CARNE LIEBIG DE LA AUSTRALIA. Fabricado por Mr. Roberto Tooth y premiado en la Exposición Universal de París de 1867 y marítima del Havre de 1868. Único analizado y garantizado por el eminente Dr. Miller, profesor de química en el colegio real de Londres. Se vende en todas las principales farmacias de Madrid y provincias en tarros de porcelana á los precios siguientes: tarro de una libra, á 56 rs.; de media, á 29; de cuarto, á 15, y de dos onzas, á 8. Con la cuarta parte del extracto que puede contener una oncharrita de tomar café, disuélto en una taza de agua cojiendo, sazónada con sal, se obtiene en el acto una taza de caldo, con el que puede hacerse una excelente sopa. A cada tarro va unido un prospecto dando todas las instrucciones necesarias sobre la manera de emplear el extracto de carne Liebig. A fin de no confundir el extracto que fabrica Mr. Roberto Tooth, con el de ninguna otra compañía, exigir en cada tarro la marca de nuestra fábrica, representada por un buey y un arado, y en la cubierta de papel en que van envueltos los tarros, la firma de Roberto Tooth, en tinta encarnada. A los colegios, fondas, hospitales y para el ejército y la marina, se les puede facilitar extracto puro en latas de cinco libras á precios especiales: cada libra de extracto equivale á 50 libras de carne fresca. Los señores farmacéuticos, tiendas de comestibles y droguerías que compran por mayor, se dirigirán á nuestro agente general para España D. Carlos Prats. Las Colonias, Arenal, 8, Madrid.

PARA MANILA. (VIA DE SUEZ). Línea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía. ABRERA..... 3.500 toneladas 1.500 caballos, capitán N. Larrinaga. LEON..... 3.500..... 1.500..... P. J. Olano. IRURAC-BAT..... 3.000..... 1.000..... M. Bollegui. BUENAVENTURA..... 3.000..... 1.000..... A. Echevarría. EMILIANO..... 3.000..... 1.000..... F. Larrinaga. Esta empresa despachará cada 40 días uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona; todos ellos son nuevos y construídos expresamente para esta carrera, con cámaras espléndidas, muy ventiladas, y camarata independiente para señoras y familias. BUENAVENTURA. Saldrá el 28 de Diciembre de Cádiz, y el 3 de Enero de Barcelona. Para más informes acóndese al paseo de Recoletos, 10, bajo, y á sus consignatarios en Barcelona, señores G. Lopez y compañía, y en Cádiz D. Manuel A. de Amategui. (30-D.)

LA REVISTA DE ESPAÑA. Esta interesante publicación, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública los días 10 y 25 de cada mes, en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados. PRECIOS DE LA SUSCRICION. Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año 180. Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 56; un año 180. Ultramar y Extranjero.—Un mes, 24 rs.; tres meses, 70; un año, 240. América.—Un trimestre, 100 reales; un año, 360. Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias. Se suscribe en las principales librerías y en la Administración de La Revista de España, calle de San Agustín, núm. 6, 2.º

EL AIRE, EL AGUA Y LAS PLANTAS POR D. Lino Peñuelas y Tornesa. Obra premiada con la medalla de Progreso en la Exposición Universal de Viena. Se vende al precio de 4 pesetas en las librerías de Murillo, Durán, Bailly-Bailliere y otras.

MANUAL DEL PINTOR DE HISTORIA. Obra indispensable para los alumnos que se dedican al estudio de las Bellas Artes y dibujo, por D. Francisco de Mendoza, profesor de dibujo, de figura y adorno en la escuela de Artes y Oficios. Está de venta en las principales librerías y conserjería de la escuela superior de pintura y escultura.—A 4 rs. ejemplar.

LAMPISTERIA DE MARIN. HERRADORES. Aceita mineral, sin olor, á 11 cuartos; una lata, 50 rs.; sin lata, 48 á domicilio. Gran surtido de lámparas de 1, 2, 3 y 4 luces para comedores y recibimientos y casinos; tubos, bombas, talpas, mechas, cafeteras de varios sistemas, jantús, batería de cocina á precios sumamente arreglados, coronas para vírgenes, piedras sueltas y aderezos para teatros. EL CODIGO PENAL DE 1870, concordado y comentado por D. ALEJANDRO GROIZARD Y GOMEZ DE LA SERNA. EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA. Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Gerónimo; D. Leocadio Lopez, calle del Carmen; Bailly-Bailliere, plaza de Topoto, y en las principales librerías del reino. En los mismos puntos se admiten suscripciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (1-12.)

LITOGRAFIA DE JOAQUIN ISAC. TARJETAS EN EL ACTO. 100..... 8 rs. 50..... 5 25..... 3 Nacaradas y de luto á diferentes precios. Se hacen esquelas de todas clases. ARENAL, 19 Y 21. Se mandan á provincias por un real de aumento.

PRIMERA CASA EN ESPAÑA. Especialidad en tarjetas. 100, 6 rs.; 50, 4; esquelas de funeral, 100, con sobres, 30 rs.; 50, 20. Gran colección de planchas para timbres en colores, por 6 rs. se timbra una caja; novedad en papel fantasma, pipas, carteras, patacos, libros de memorias y una variedad completa en artículos de escritorio. Calle de Peligros, núm. 16. (G. G.)

LA GUIRNALDA. PERIODICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO. Colección de dibujos para toda clase de labores y bordados, álbums de medallones, letras y calares. Instrucción y recreo.—Música figurines y patrones. ADMINISTRACION: BARCO, 2, DUPLICADO, 3.º MADRID. PLANAS DE PRIMERA colección y artículos, novelas y pensamientos, por D. Arturo O'Carroll. Precio: 4 rs. ejemplar. Esta obra puede adquirirse en la administración de El Correo Militar, calle de San Gregorio, número 5; en las principales librerías, y en la conserjería del Ateneo del Ejército y la Armada. GUIA DEL JURADO en España. Util á todos los ciudadanos. Precio, una peseta. Se vende en las principales librerías.

LOS VASCONGADOS, su país, su lengua y el Principe L. L. Bonaparte, etc. Véndese á 6 pesetas en esta Administración de EL GOBIERNO y en las de La Guirnalda y Episodios Nacionales. Los pedidos se harán á D. M. de Cármas, Barco, 2, duplicado, Madrid.

AGUA CIRCASIANA. UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA. 48 AÑOS DE ÉXITO EN TODO EL MUNDO. 379.000 atestados, incluidos los de varias personas de las familias reales de Inglaterra, Francia, Rusia, Alemania, Bélgica, Holanda, Italia, España y Suecia.—Venta de ocho millones de frascos por año analizada y aprobada por trescientos químicos elementales de todos los países.—Opiniones las más favorables de 120 periódicos importantes. EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir el cabello blanco su color primitivo desde el claro rubio hasta el negro azabache. NO ES UNA TINTURA. Hace desaparecer en tres días la caspa de la cabeza. Devuelve á todo el cabello enfermo la belleza y fuerza de la juventud, evitando rápidamente su caída; hace crecer el cabello, dando á los tubos capilares la fuerza y vigor juvenil; en la composición de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud. Todos los frascos y cajas llevan nuestra firma y marca de fábrica. P. P. HERRINGES, etc., C.º Depósito general para toda la Europa, Plaza de D. Pedro, 60 y 61, Lisboa. Madrid, Borral hermanos, Puerta del Sol, 51.

SOCIEDAD GIO. BATTÀ LAVARELLO Y COMPAÑIA. SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR. GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 18 DIAS. SALIDAS FIJAS DE CÁDIZ, EL 14 DE CADA MES. El 14 de Diciembre saldrá para MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor-correo italiano SUD-AMÉRICA. CAPITAN, D. G. B. LAVARELLO. Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz. Valparaíso, Arica, Ilay ó Callao con trasbordo en Montevideo. 1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase. 1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase. Desde Cádiz, Jeréz, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería..... Ptas. 170 130 60 300 250 146 Desde Vigo, Bayona, Villagarcía, Marín ó Corcubión..... Ptas. 170 130 58 360 250 146 Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diaria. Consignatario en Cádiz, Plaza de Mina, núm. 7. D. LUIS ODERO.—Málaga, don Francisco Zerrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almazan y compañía.—Gibraltar, Sres. D. Jaime Barbero y hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, señores Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga.—Villagarcía, D. José García Reboredo.—Marín, D. José Rocafort.—Corcubión, D. Vicente Fou.